



MUNICIPIO DE
CORREGIDORA

Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios para el Municipio de Corregidora, Querétaro. (Vigente)

Municipio de Corregidora 2015 - 2018
Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100
El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro
T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Fecha de expedición: 29 de agosto de 2017

Fecha de Publicación: 3 de noviembre de 2017

Autoridad o autoridades que la emiten: Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.

Autoridad o autoridades que la aplican:

- El Presidente Municipal;
- El H. Ayuntamiento;
- La Secretaría del Ayuntamiento;
- La Secretaría de Tesorería y Finanzas;
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y
- La Dirección de Desarrollo Urbano.

Fechas en que ha sido actualizada: No aplica

Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento

Número de artículos: 232

Índice de la Regulación:

Título Primero Disposiciones preliminares

Capítulo I Disposiciones generales

Capítulo II De las autoridades competentes.

Título segundo Disposiciones generales para la autorización de desarrollos inmobiliarios

Capítulo I De las generalidades de los Desarrollos Inmobiliarios

Capítulo II De la integración de los desarrollos inmobiliarios con las zonas urbanas.

Capítulo III De la Infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en los desarrollos inmobiliarios

Capítulo IV De las transmisiones gratuitas.

Capítulo V De las características de las vialidades públicas y privadas.

Capítulo VI De las licencias de ejecución de obras de urbanización de los desarrollos inmobiliarios, y de la renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización.

Título Tercero De la fusión y subdivisión de predios.

Capítulo I De la fusión y subdivisión de predios

Título Cuarto De los directores responsables de obra en los desarrollos inmobiliarios.

Capítulo I De los directores responsables de obra en los desarrollos inmobiliarios

Título Quinto De los fraccionamientos.

Capítulo I De los fraccionamientos y sus características.

Capítulo II De los procesos de autorización de los fraccionamientos.

Capítulo III Del dictamen de Uso de Suelo.

Capítulo IV De los estudios técnicos.

Capítulo V Del visto bueno al proyecto de lotificación.

Capítulo VI De la licencia de ejecución de obras de urbanización.

Capítulo VII De la denominación del fraccionamiento.

Capítulo VIII De la nomenclatura de calles.

Capítulo IX De la venta de lotes.

Capítulo X De la entrega-recepción de las obras de urbanización.

Capítulo XI De la autorización definitiva del fraccionamiento.

Capítulo XII De las demás autorizaciones del fraccionamiento.

Título Sexto Del régimen de propiedad en condominio.

Capítulo I De los condominios y sus características.

Capítulo II Del proceso de autorización de los condominios.

Capítulo III Del dictamen de uso de suelo.

Capítulo IV De los estudios técnicos.

Capítulo V Del visto bueno del proyecto de distribución y denominación de condominio.

Capítulo VI De la licencia de ejecución de obras de urbanización de condominio.

Capítulo VII De la venta de unidades privativas.

Capítulo VIII De la declaratoria de régimen de la propiedad en condominio.

Capítulo IX Del dictamen técnico de entrega y recepción de las obras de urbanización del condominio.

Objeto de la Regulación: Describir y normar la autorización, modificación, diseño, ejecución, control, vigilancia y regularización de los desarrollos inmobiliarios, tales como fraccionamientos y condominios en el Municipio de Corregidora, Qro.

Materias, sectores y sujetos regulados: Orden público, interés social, por lo que sus disposiciones son de observancia general en el Municipio de Corregidora Querétaro.

Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

Fraccionamientos:

- Licencia de ejecución de obras de urbanización y su renovación
- Fusión y subdivisión de predios
- Autorización de fraccionamientos
- Dictamen de uso de suelo
- Estudios técnicos
- Visto bueno de proyecto de lotificación
- Denominación del fraccionamiento
- Nomenclatura de calles
- Venta de lotes
- Entrega-recepción de obras de urbanización
- Autorización definitiva de fraccionamientos

Condominios:

- Autorización definitiva de los condominios
- Dictamen de uso de suelo factible para condominio
- Autorización de estudios técnicos
- Visto bueno de proyectos de distribución y denominación del condominio
- Licencia de ejecución de obras de urbanización de condominio
- Declaratoria de régimen de la propiedad en condominio
- Autorización para venta de las unidades privativas
- Dictamen técnico de entrega-recepción de las obras de urbanización del condominio

Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias: Artículos 7 fracción II, 8 fracción IV, 87 fracción III, 139, 152 fracción II y VII, 154, 155, 156, 215, 228, 229, 230.